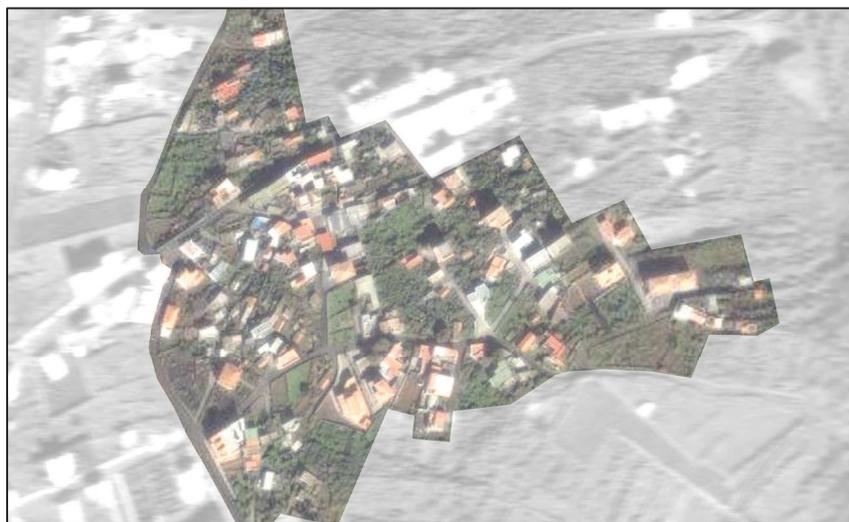


MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O. - B E L G A R A

DOCUMENTO DE APROBACIÓN



I N F O R M A C I Ó N

CATALOGO ARQUITECTONICO Y
DE ESPACIOS PROTEGIDOS



AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA

JUNIO 2007

INDICE:

- 1. El Patrimonio Arquitectónico y urbano.**
- 2. Listado de Elementos incluidos en el Catálogo.**
- 3. Cuadro resumen.**
- 4. Condiciones Normativas.**

1. El Patrimonio Arquitectónico y Urbano.

En un momento social de enorme sensibilización hacia la protección y conservación del Patrimonio Histórico como elemento definidor de las señas de identidad de las ciudades, el Plan General de Ordenación del Municipio de Frontera delimita el ámbito de Belgara como área de Planeamiento remitido con las categoría de área de Interés Cultural, a efectos de que la Modificación puntual del Plan General determina las categorías de Protección inherentes a determinados elementos del área.

Esta protección vendría regulada por la Ley 4/1999 de protección del Patrimonio Histórico de Canarias . La incoación de expediente para la Declaración de Bien de Interés Cultural determinará en relación al bien afectado la aplicación provisional del mismo régimen previsto para los bienes ya declarados.

Se asume desde la Modificación puntual del Plan General en la delimitación propuesta por el Plan General para la protección del Patrimonio, a través de las siguientes propuestas:

- Introduce como objetivo la necesidad de dar respuestas adecuadas para proteger la identidad histórica y cultural del barrio.
- Aumenta el nº de edificios incluidos en el Catálogo de Protección del Patrimonio, por su valor histórico, arquitectónico ó ambiental.
- Califica como ámbito de Protección Ambiental Urbana los espacios en los que perviven valores culturales de su identidad:

Este ámbito esta conformado por varios espacios libres conformados por estructuras de bancales y muros tradicionales.

Las propuestas de la Modificación Puntual del Plan General con respecto a la Protección del Patrimonio son totales, no solo se traducen en la protección de una serie de edificaciones, sino en el entender que es la Actuación sobre las edificaciones y el soporte urbano de esas edificaciones, físico y funcional. Así la actuación que la Modificación Puntual del Plan General plantea son:

a) Establecimiento de Criterios de Protección para las edificaciones ya catalogadas por el Plan General y las nuevas catalogaciones propuestas, en base a la Ambiental que determina la Ley 4/99 y que a su vez desarrolla el Plan General.

- Esta categoría, la constituyen edificios de interés arquitectónico, la mayoría de uso residencial que responden o conserven tipologías características de la época o estilo en el que se edificaran.

Paralelamente, y en consecuencia de los criterios de catalogación de estos edificios se establecen unos niveles de protección en consonancia con aquellos, que se definen en las condiciones de intervención por cada uno de ellos, recogidas en el Catálogo Arquitectónico, documento integrante de esta modificación puntual del Plan General.

3.Condiciones Normativas .

Artículo 1. Grados de Protección:

- a. Conservación Ambiental.

Artículo 2 . Protección Ambiental.

Aplicable a todas aquellas construcciones que hayan sufrido sucesivas transformaciones pero que conserven sin alterar parte de sus elementos volumétricos originales. En este tipo de edificaciones, deberán conservarse y restaurarse en su totalidad todos los elementos originales existentes, adecuándose las partes alteradas a las características volumétricas y espaciales de la tipología original. Se permiten obras de consolidación, conservación, restauración, rehabilitación y reestructuración funcional. Se permitirá la demolición de todos aquellos elementos modificados o discordantes con las características tipológicas y ambientales de los inmuebles señalados. En el caso de que se permita la incorporación de nueva edificación, deberá atenderse a los parámetros previstos para cada caso en las Fichas del Catálogo y de Conjuntos de Actuación Unitaria.

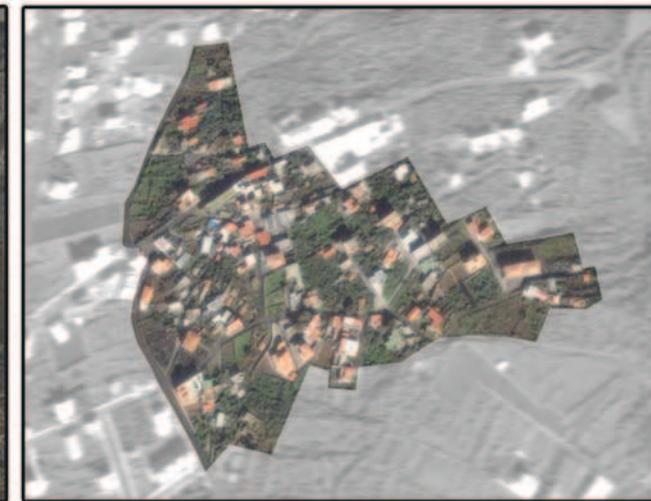
Capítulo II. Condiciones de los tipos de intervención permitidos

Artículo 3. Obras admitidas en el nivel ambiental

1. Se podrán ejecutar con carácter general obras de restauración, conservación y consolidación.
2. Las obras de acondicionamiento y reestructuración parcial de un edificio: se ceñirán, en todo caso, a su envolvente original, suprimirán todos aquellos añadidos que desvirtúen su configuración original; y, lo adecuarán al aspecto que presentaba antes de que fuera objeto de modificaciones de menos interés. En todos los casos, estas obras deberán ir acompañadas de las obras exteriores dirigidas a restituir la composición y diseño originarios, y en su caso, al que presentaba antes de que fuera objeto de modificaciones de menor interés.

3. Las obras de reestructuración de cubiertas:

- a) Suprimirán todos aquellos elementos existentes sobre cubierta que no formen parte de la configuración inicial de edificio o desvirtúen los valores del edificio. Podrán en todo caso mantener los que cumplan la condición a.
4. Las obras exteriores no podrán practicar nuevos huecos en fachadas exteriores, ni modificar los existentes salvo que: se trate de restituir los huecos y elementos volados a su configuración originaria o, en su caso, de adecuarse a los criterios de composición y diseño existentes antes de que fuera objeto de modificaciones de menor interés; o, figurasen como elementos ciegos en la composición originaria. En ningún caso se permitirá la introducción de elementos ajenos al edificio o la realización de actuaciones parciales que no garanticen un resultado homogéneo del conjunto de la fachada.
 5. Las obras de reestructuración total se consideran de carácter excepcional y deberán ser justificadas mediante el aporte de documentación que justifique el deterioro real del edificio, el escaso valor de sus elementos estructurales, la imposibilidad de adecuación al fin para el que se destine y/o razones de seguridad e higiene. Estas obras respetarán las alturas absolutas y relativas de los forjados existentes.
 6. Las obras de demolición solo serán admisibles en elementos parciales del edificio y siempre que fueran necesarias como complemento de las anteriores.
 7. Las obras de nueva edificación solo serán admisibles como reconstrucción cuando por causas sobrevenidas hubiera desaparecido total o parcialmente la edificación.
 8. Se autorizarán las obras de ampliación, sustitución y nueva planta, cuando así se determine para cada caso concreto en las determinaciones del Catálogo.



ELEMENTO CATALOGADO

Nº 1

Dirección: C/ Belgara Baja nº6

Referencia catastral: 3738203BR0733N0001EU

Propietario:

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Casa de una crujía de una altura y planta rectangular.

Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con ventanas y puerta de dos y una hoja ciegas respectivamente. Con dinteles y antepecho en madera.

Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca y carpintería de madera en ventanas.

Uso Actual: Vivienda rural.

Estado de conservación: Regular, excepto el estado de la carpintería que es malo.

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Vivienda de la segunda mitad del siglo XIX de tipología tradicional.

CATÁLOGO

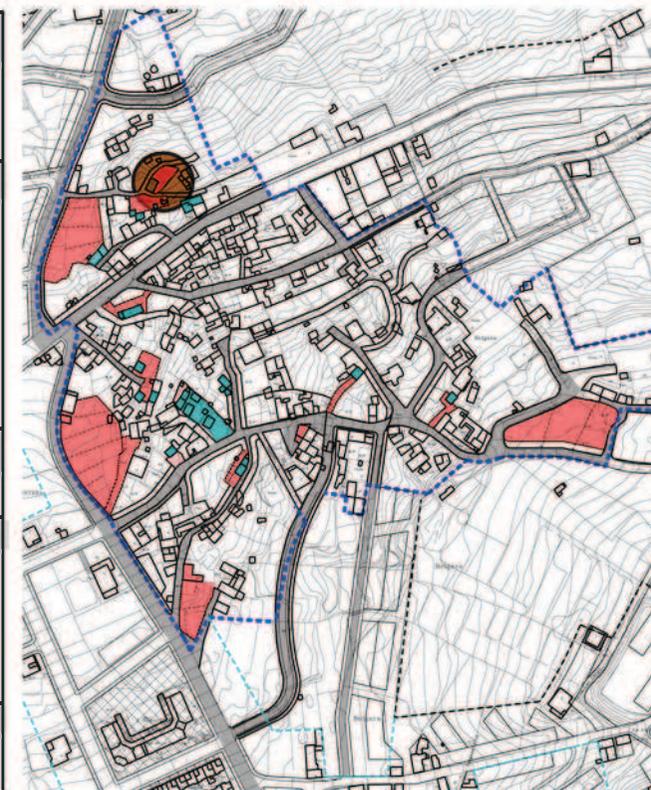
Nivel de Protección: Ambiental.

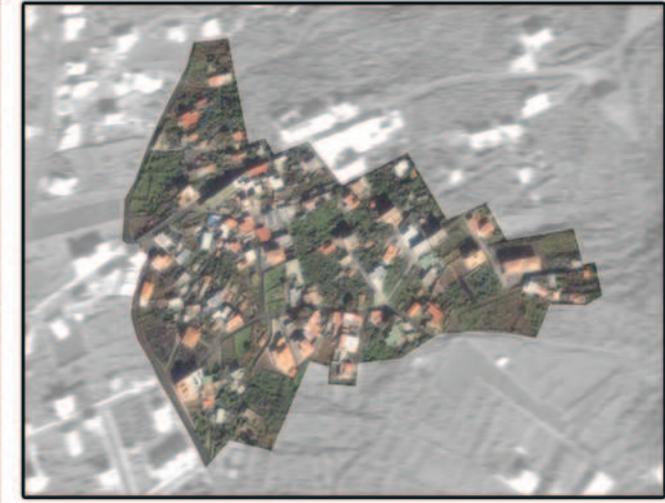
Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

OBSERVACIONES

Se protege igualmente la parcela vinculada a la edificación catalogada, que ha de quedar libre de edificación en una superficie como mínimo la que se representa en los planos de ordenación. Parte de la carpintería ha sido sustituida por otra de diferente material y tipología.





ELEMENTO CATALOGADO

Nº 2

Dirección: c/ Belgara Baja, nº5.

Referencia catastral: 3738220BR0733N0001PU

Propietario:

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Casa de una crujía de una altura y planta rectangular.

Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con ventanas y puerta de dos hojas ciegas.

Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca y carpintería de madera en ventanas.

Uso Actual: Vivienda rural.

Estado de conservación: Regular, excepto el estado de la carpintería que es malo.

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Vivienda de la segunda mitad del siglo XIX de tipología tradicional.

CATÁLOGO

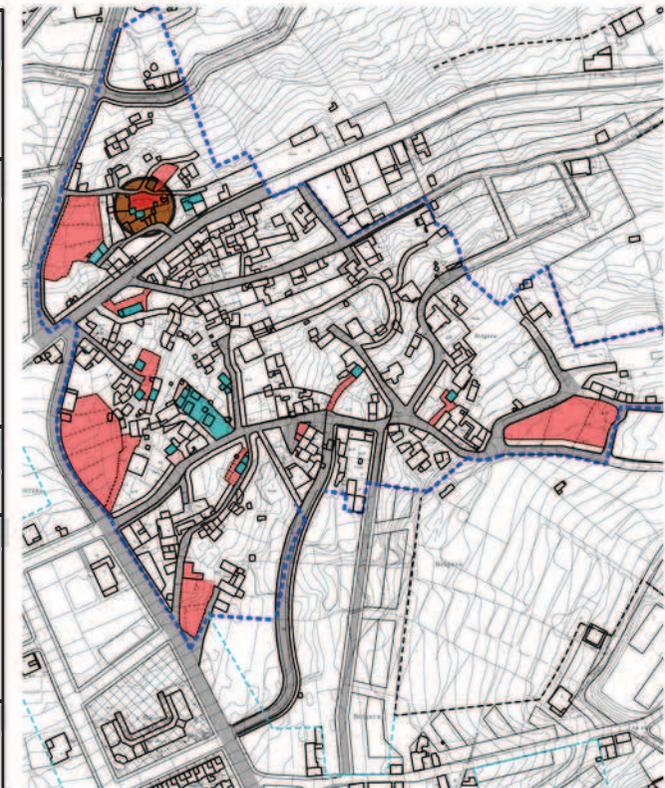
Nivel de Protección: Ambiental.

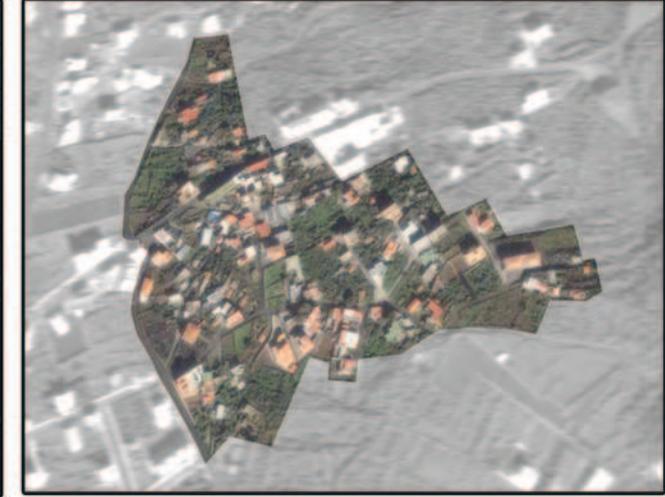
Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

OBSERVACIONES

Se protege igualmente la parcela vinculada a la edificación catalogada, que ha de quedar libre de edificación en una superficie como mínimo la que se representa en los planos de ordenación.





ELEMENTO CATALOGADO

Nº 3

Dirección: c/ Belgara Baja, nº 2. (suelo).

Referencia catastral: 3738201BR0733N0001UI

Propietario:

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Sistema de muros de piedra seca.

Sistema Constructivo: El sistema constructivo está compuesto por mampuestos de piedra seca concertada.

Uso Actual: Cultivos en general.

Estado de conservación: Bueno

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Sistema de muros perteneciente a la agricultura tradicional y datación desconocida.

CATÁLOGO

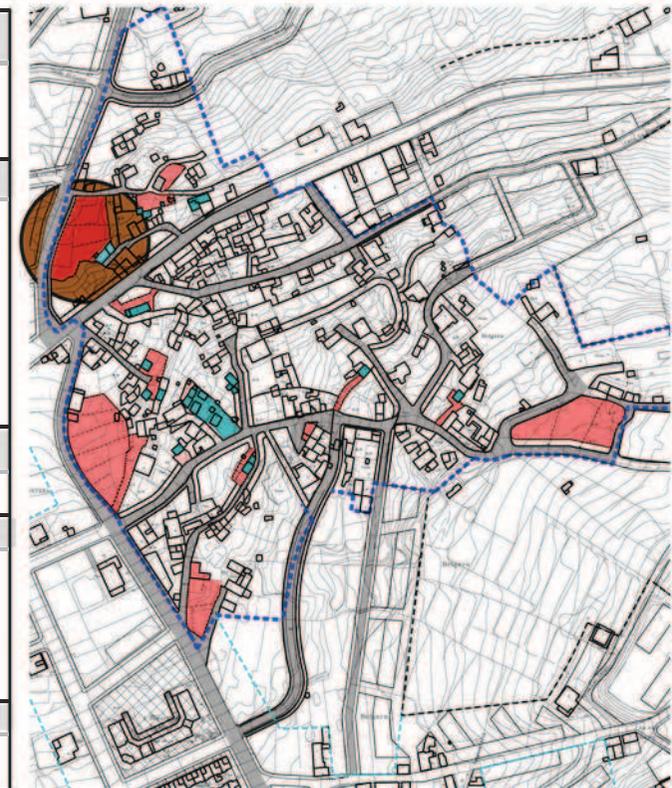
Nivel de Protección: Ambiental.

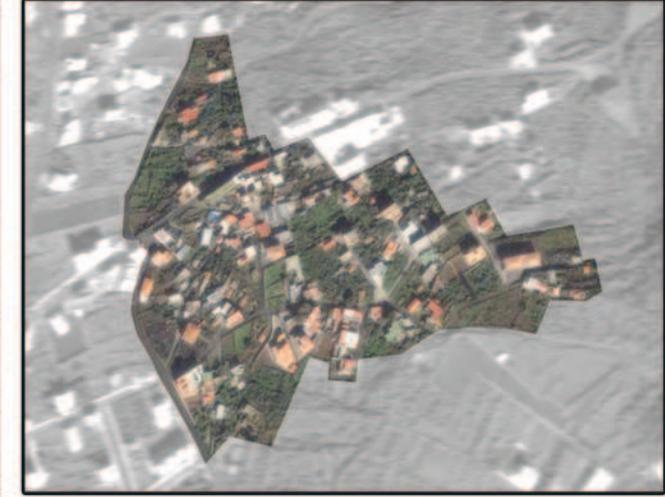
Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: Sistema de muros, característicos de la agricultura herreña de principios del siglo XX.

OBSERVACIONES

La división parcelaria será acorde con la estructura de muros. La implantación de la edificación será de acuerdo a las condiciones reflejadas en el Fichero de Ordenación Detallada.





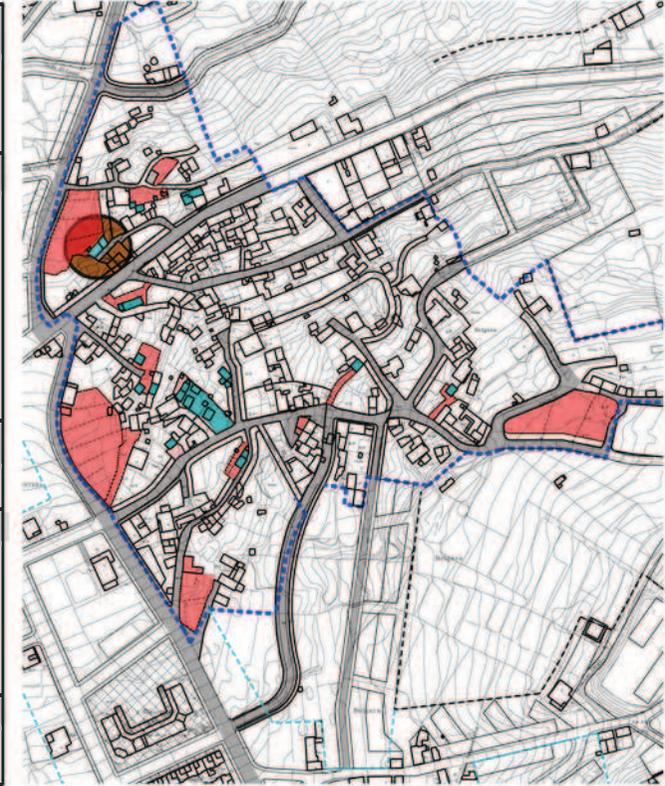
ELEMENTO CATALOGADO	Nº 4
Dirección: Cr. Gral. Belgara, nº3.	
Referencia catastral: 3738221BR0733N0001LU	Propietario: <input type="text"/>

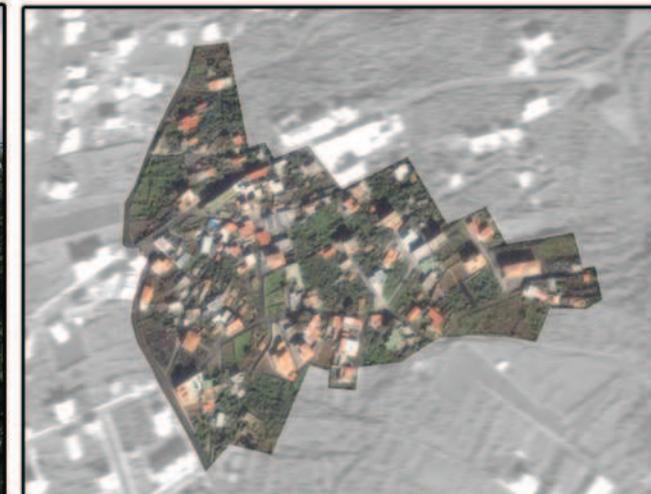
CARACTERÍSTICAS
Tipo Edificatorio: Casa de una crujía de una altura y planta rectangular.
Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con puertas y ventanas de dos hojas ciegas decoradas con casetones y antepecho de un rectángulo corrido y ventanillo.
Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca irregularmente enfoscada y carpintería de madera.
Uso Actual: Vivienda rural.
Estado de conservación: Bueno, excepto el estado de la fachada que es regular y el estado de la carpintería que es malo.
Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS
Vivienda de la segunda mitad del siglo XIX de tipología tradicional.

CATÁLOGO
Nivel de Protección: Ambiental.
Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.
Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

OBSERVACIONES





ELEMENTO CATALOGADO

Nº 5

Dirección: Cr. Gral. Belgara, nº 5.

Referencia catastral: 3738220BR0733N0001PU

Propietario:

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Casa de dos crujías de una altura y planta rectangular.

Tipo de Fachada: La fachada es de huecos regulares correspondientes con puertas de una hoja con casetones de madera y ventanas de dos hojas, con ventanillos acristalados.

Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería enfoscada, carpintería de madera y cubierta plana.

Uso Actual: Vivienda rural.

Estado de conservación: Regular.

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Vivienda de la segunda mitad del siglo XIX de tipología tradicional.

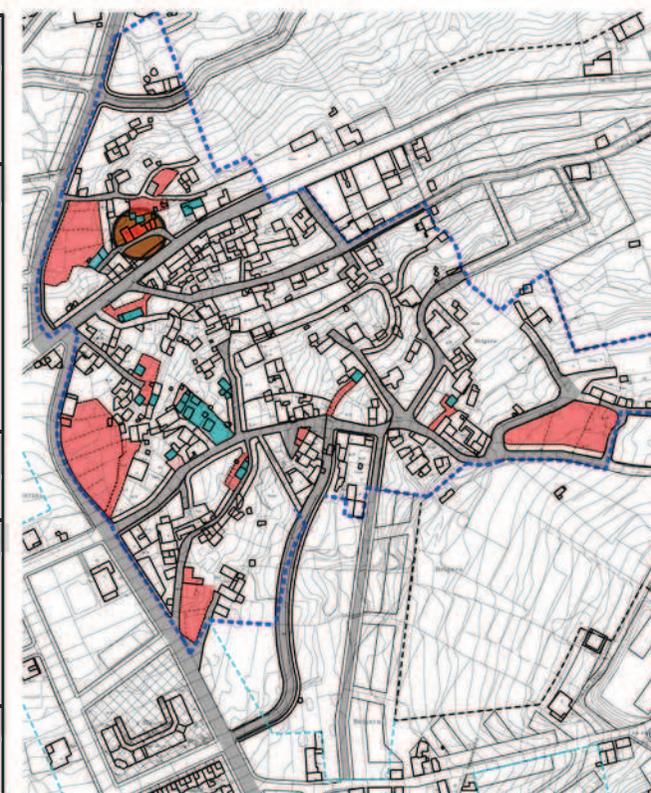
CATÁLOGO

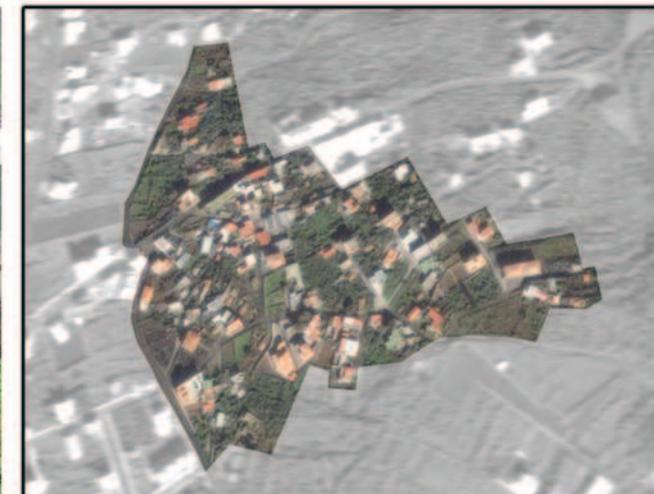
Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

OBSERVACIONES





ELEMENTO CATALOGADO

Nº 6

Dirección: Cr. Gral Belgara, nº 8 (D) suelo.

Referencia catastral: 3736113BR0733N0001YU
3736113BR0733N0002UI

Propietario:

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Casa de una crujía de una altura y planta rectangular.

Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con ventanas y puerta de hoja ciega.

Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca y carpintería de madera en ventanas.

Uso Actual: Industrial.

Estado de conservación: Regular, excepto el estado de la carpintería que es malo.

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Inmueble de la primera mitad del siglo XX de tipología tradicional, (1920).

CATÁLOGO

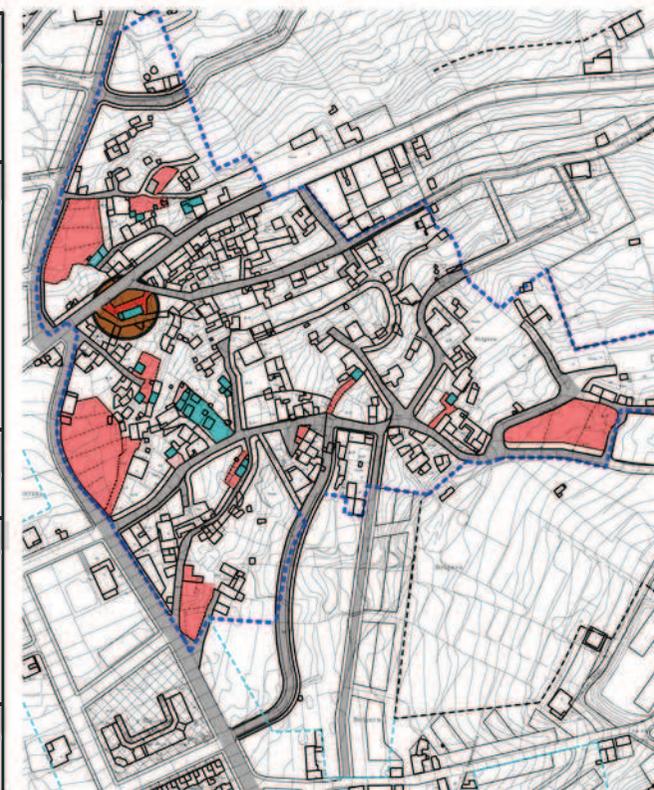
Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

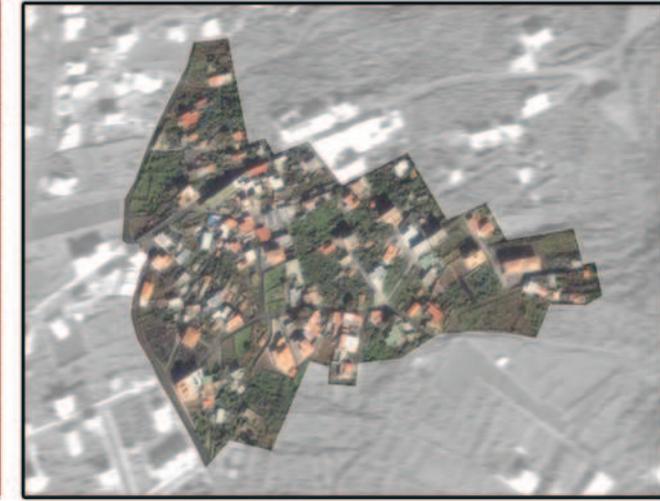
OBSERVACIONES

Se protege igualmente la parcela vinculada a la edificación catalogada, que ha de quedar libre de edificación en una superficie como mínimo la que se representa en los planos de ordenación.





PLANO: CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO			
FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:	
ENERO 2006	SIN ESCALA	7	



ELEMENTO CATALOGADO

Nº 7

Dirección: c/ Belgara Alta, nº 5.

Referencia catastral: 3736107BR0733N0001WU

Propietario:

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Casa de una crujía de una altura y planta rectangular, con tejado a dos aguas.

Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con ventanas y puerta de hojas ciegas.

Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca y carpintería de madera en ventanas.

Uso Actual: Vivienda rural.

Estado de conservación: Regular, excepto el estado de la carpintería que es malo.

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Vivienda de la primera mitad del siglo XX de tipología tradicional, (1920).

CATÁLOGO

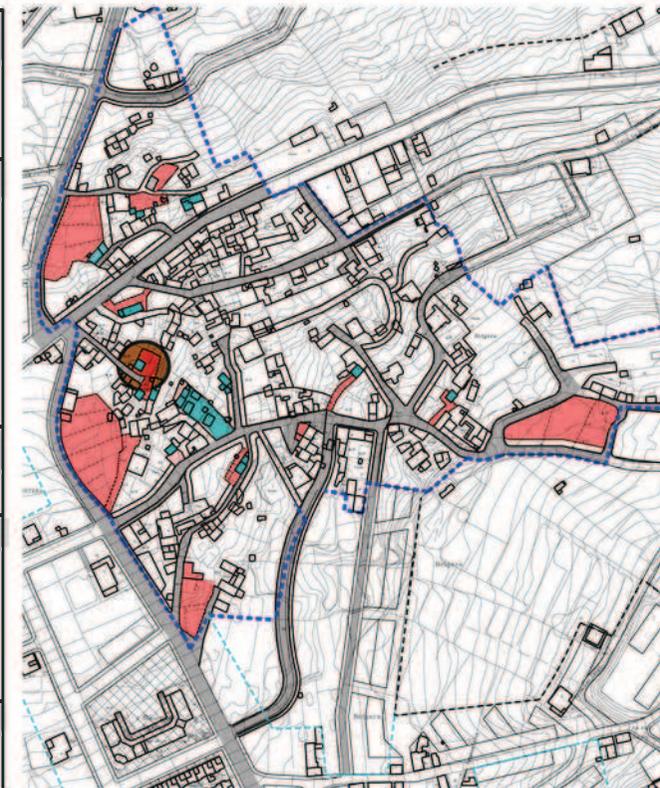
Nivel de Protección: Ambiental.

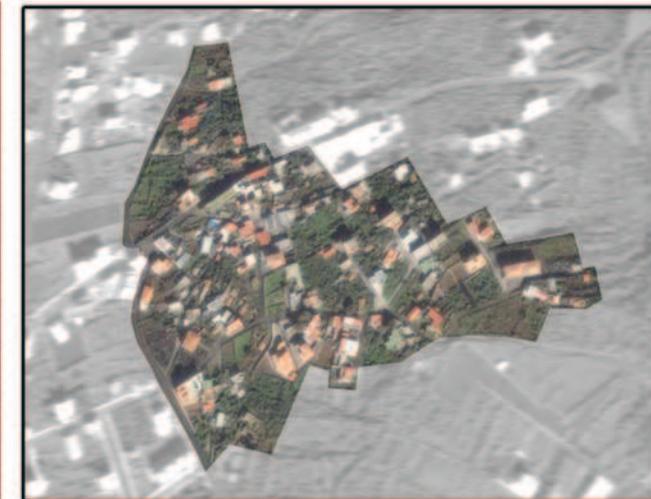
Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

OBSERVACIONES

Se protege igualmente la parcela vinculada a la edificación catalogada, que ha de quedar libre de edificación en una superficie como mínimo la que se representa en los planos de ordenación.





ELEMENTO CATALOGADO

Nº 8

Dirección: C/ Belgara Alta, nº9.

Referencia catastral: 3736105BR0733N0001UU
3736106BR0733N0001HU

Propietario:

CARACTERÍSTICAS

- Tipo Edificatorio:** Conjunto de viviendas de una crujía de una altura, de planta rectangular y con cubierta a dos aguas, en su mayoría.
- Tipo de Fachada:** La fachada presenta huecos regulares correspondientes con ventanas y puerta de dos y una hoja ciegas respectivamente. Con dinteles y antepecho en madera.
- Sistema Constructivo:** El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca y carpintería de madera en puertas y ventanas
- Uso Actual:** Vivienda rural.
- Estado de conservación:** Regular, excepto el estado de la carpintería que es malo.
- Entorno/Contexto Urbano:** Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

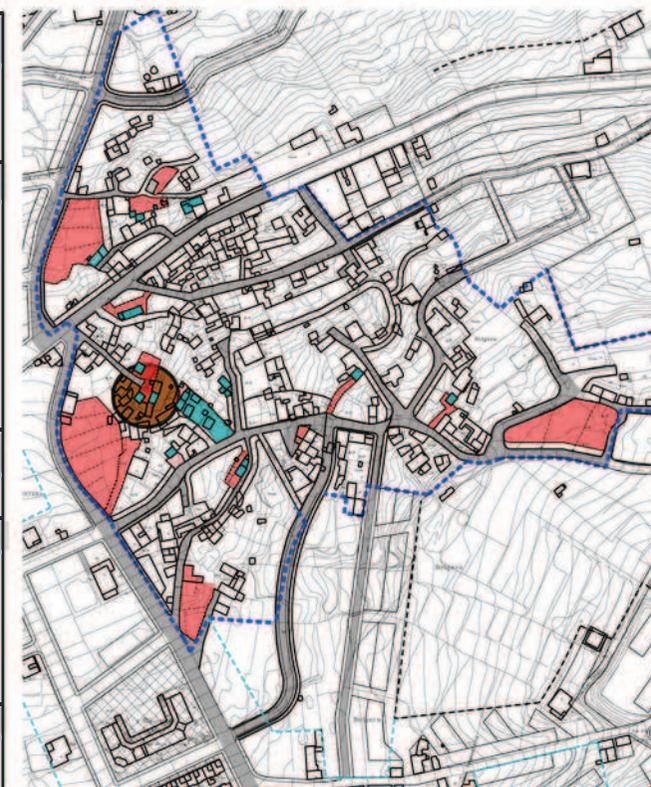
Vivienda de la primera mitad del siglo XX de tipología tradicional, (1930).

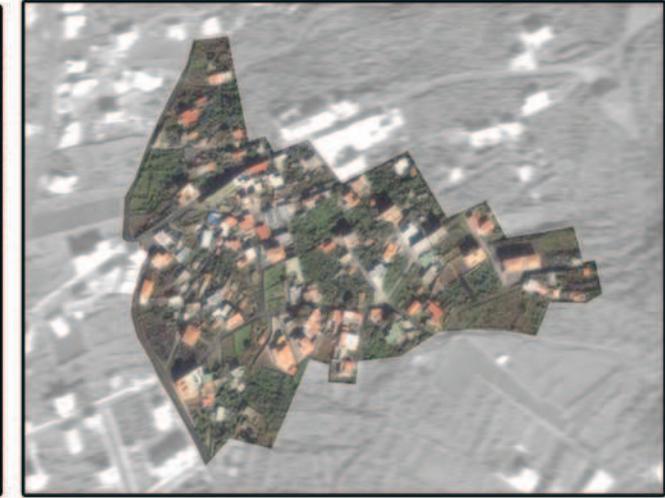
CATÁLOGO

- Nivel de Protección:** Ambiental.
- Intervenciones Permitidas:** Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.
- Interés:** El conjunto responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

OBSERVACIONES

Se protege igualmente la parcela vinculada a la edificación catalogada, que ha de quedar libre de edificación en una superficie como mínimo la que se representa en los planos de ordenación.





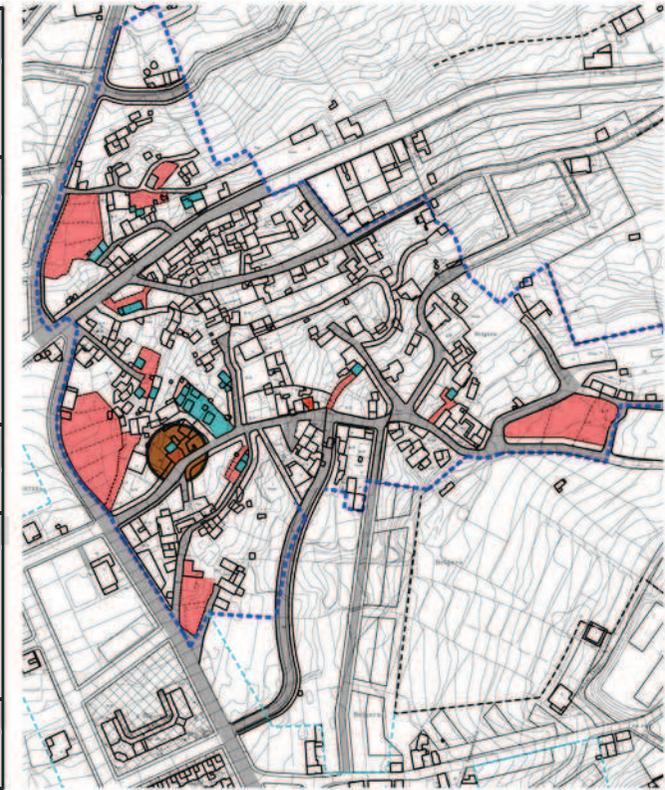
ELEMENTO CATALOGADO	Nº 9
Dirección: c/ Rumbaso, nº 3	
Referencia catastral: 3736158BR0733N0001RU	Propietario: <input type="text"/>

CARACTERÍSTICAS
Tipo Edificatorio: Casa de una crujía de una altura y planta rectangular.
Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con ventanas y puerta.
Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca. Cubierta inclinada a dos aguas de tejas cerámicas.
Uso Actual: Vivienda rural.
Estado de conservación: Regular, excepto el estado de la carpintería que es malo.
Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS
Vivienda de la primera mitad del siglo XX de tipología tradicional, (1900).

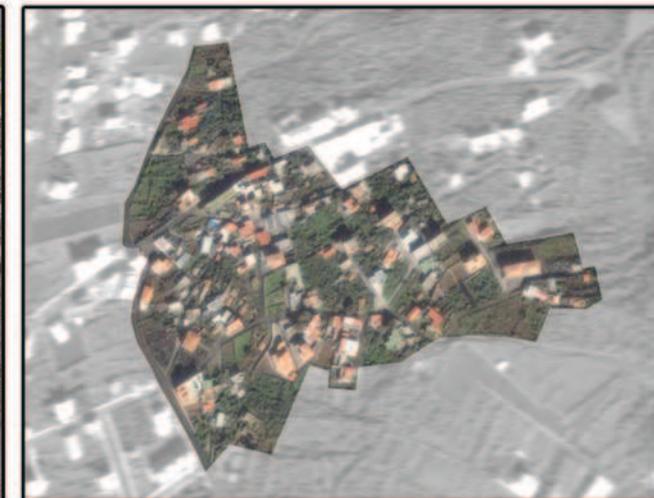
CATÁLOGO
Nivel de Protección: Ambiental.
Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.
Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

OBSERVACIONES





PLANO: CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO			
FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:	
ENERO 2006	SIN ESCALA	10	



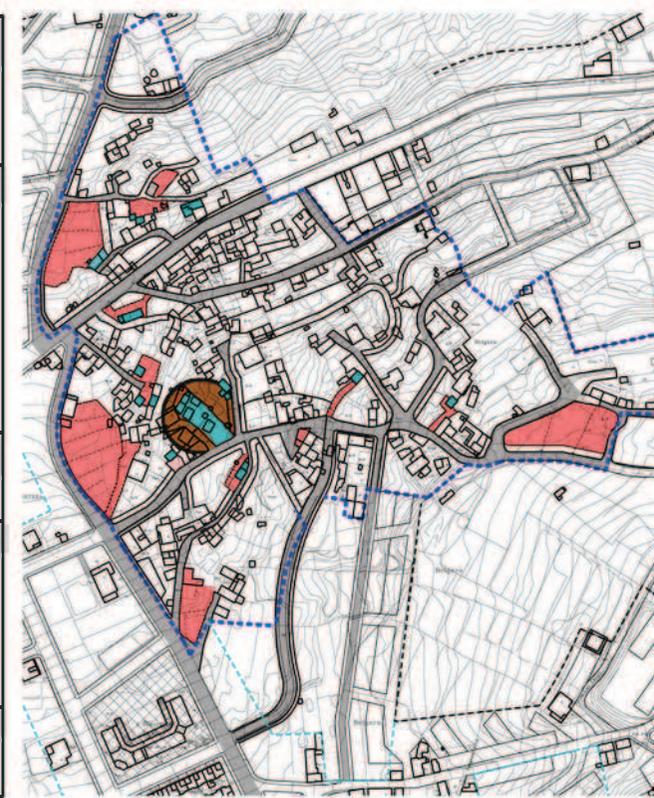
ELEMENTO CATALOGADO	Nº 10
Dirección: c/ Rumbaso, nº 7 y c/ Rumbaso, nº 7(c)	
Referencia catastral: 3736153BR0733N0001TU 3736154BR0733N0001FU	Propietario: <input type="text"/>

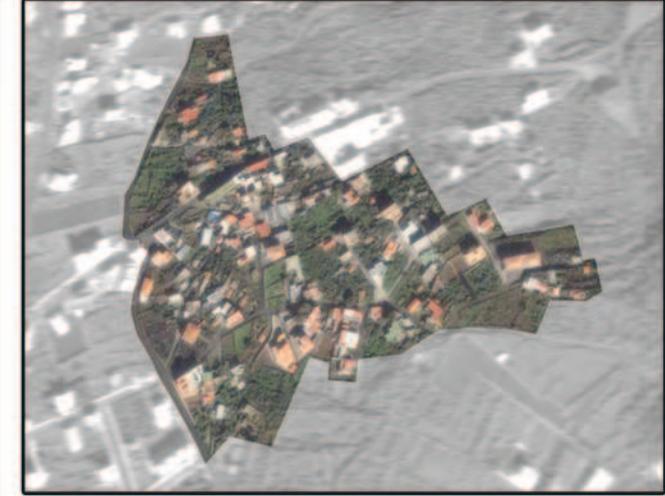
CARACTERÍSTICAS
Tipo Edificatorio: Conjunto de viviendas de una crujía de una altura, de planta rectangular y con cubierta a dos aguas en su mayoría.
Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con ventanas y puerta de dos y una hoja ciegas respectivamente. Con dinteles y antepecho en madera.
Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca y carpintería de madera en puertas y ventanas
Uso Actual: Vivienda rural.
Estado de conservación: En términos generales, el estado de conservación es Malo.
Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS
Vivienda de la primera mitad del siglo XX de tipología tradicional, (1930 y 1940 respectivamente).

CATÁLOGO
Nivel de Protección: Ambiental.
Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.
Interés: El conjunto responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

OBSERVACIONES
Se protege igualmente la parcela vinculada a la edificación catalogada, que ha de quedar libre de edificación en una superficie como mínimo la que se representa en los planos de ordenación.





ELEMENTO CATALOGADO

Nº 11

Dirección: c/ Rumbaso, nº 9.

Referencia catastral: 3736152BR0733N001LU

Propietario:

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Casa de una crujía de una altura y planta rectangular.

Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con ventanas y puerta de dos hojas ciegas.

Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca y carpintería de madera en ventanas.

Uso Actual: Vivienda rural.

Estado de conservación: Malo

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Vivienda de la segunda mitad del siglo XX de tipología tradicional, (1940).

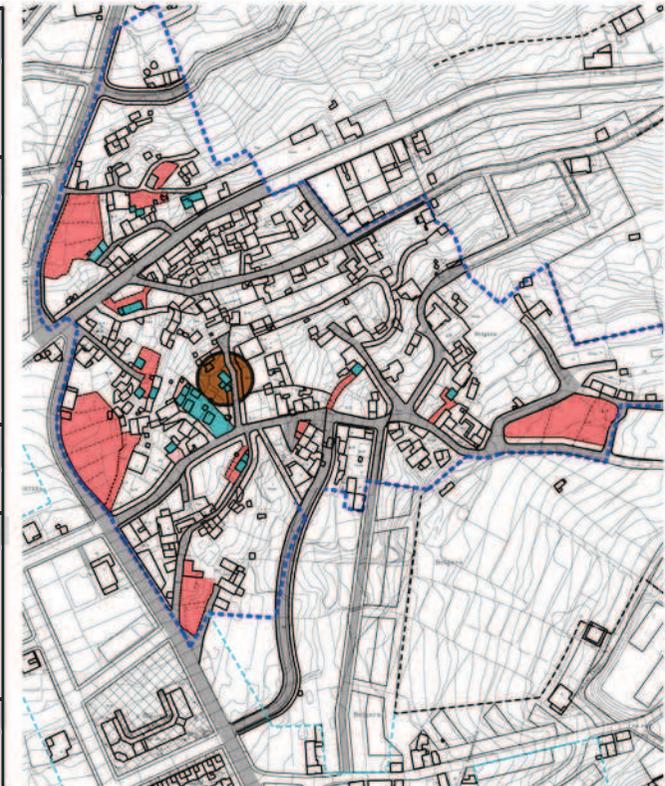
CATÁLOGO

Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

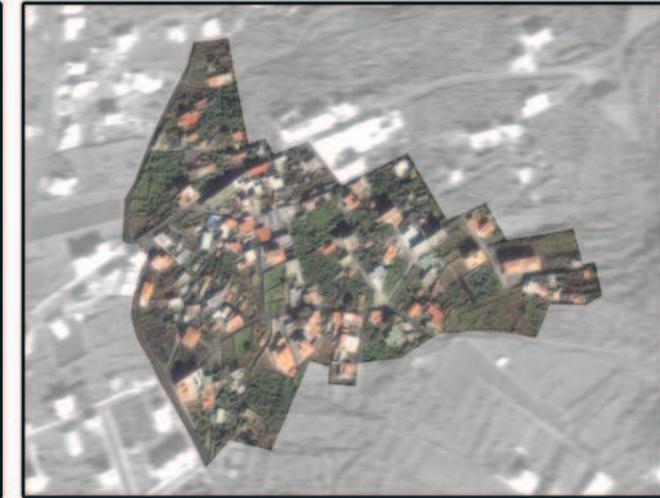
Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

OBSERVACIONES





PLANO: CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO			
FECHA:	ESCALA:	FOLIO Nº:	
ENERO 2006	SIN ESCALA	12	



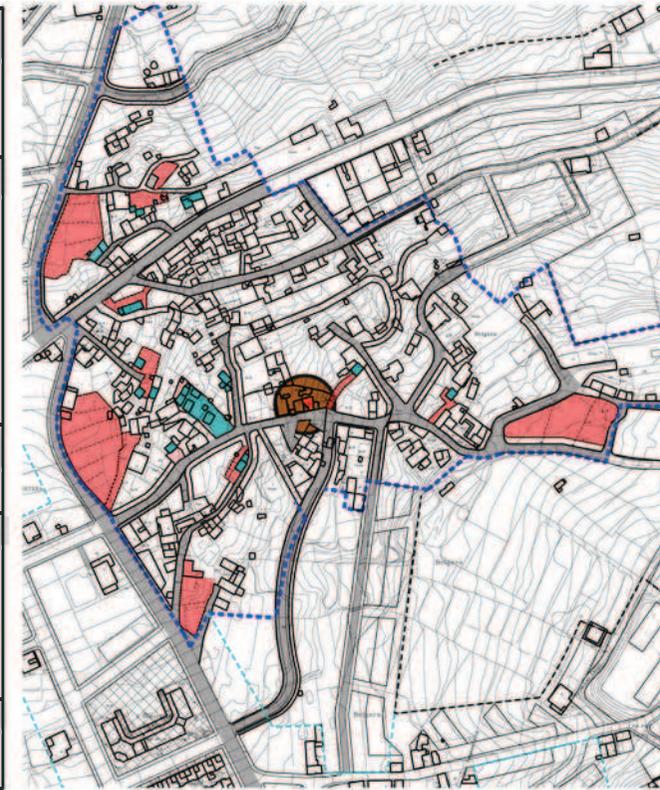
ELEMENTO CATALOGADO	Nº 12
Dirección: c/ Rumbaso, nº 29	
Referencia catastral: 3736145BR0733N0001YU	Propietario: <input type="text"/>

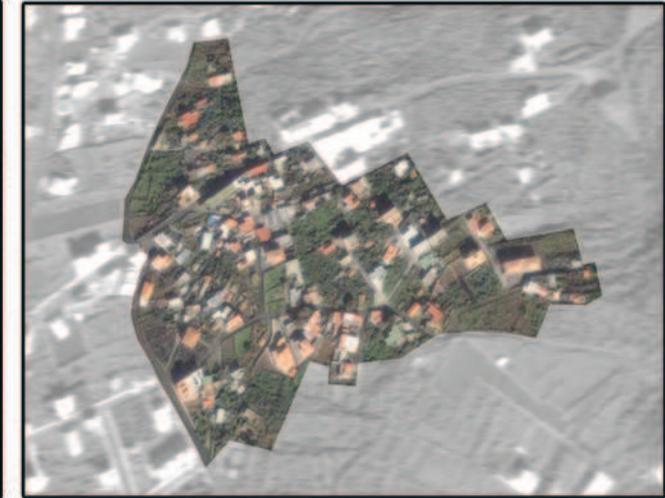
CARACTERÍSTICAS
Tipo Edificatorio: Casa de una crujía de una altura y planta rectangular.
Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con ventanas y puerta.
Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca. Cubierta inclinada a dos aguas de tejas cerámicas.
Uso Actual: Vivienda rural.
Estado de conservación: Regular, excepto el estado de la carpintería que es malo.
Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS
Vivienda de la primera mitad del siglo XIX de tipología tradicional.

CATÁLOGO
Nivel de Protección: Ambiental.
Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.
Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

OBSERVACIONES





ELEMENTO CATALOGADO

Nº 13

Dirección: c/ Rumbaso, nº 35 (A).

Referencia catastral: 3736142BR0733N0001WU.

Propietario:

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Casa de una crujía de una altura y planta rectangular.

Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con ventanas y puerta.

Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca. Cubierta inclinada a dos aguas de tejas cerámicas.

Uso Actual: Vivienda rural.

Estado de conservación: Regular, excepto el estado de la carpintería que es malo.

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Vivienda de la primera mitad del siglo XIX de tipología tradicional.

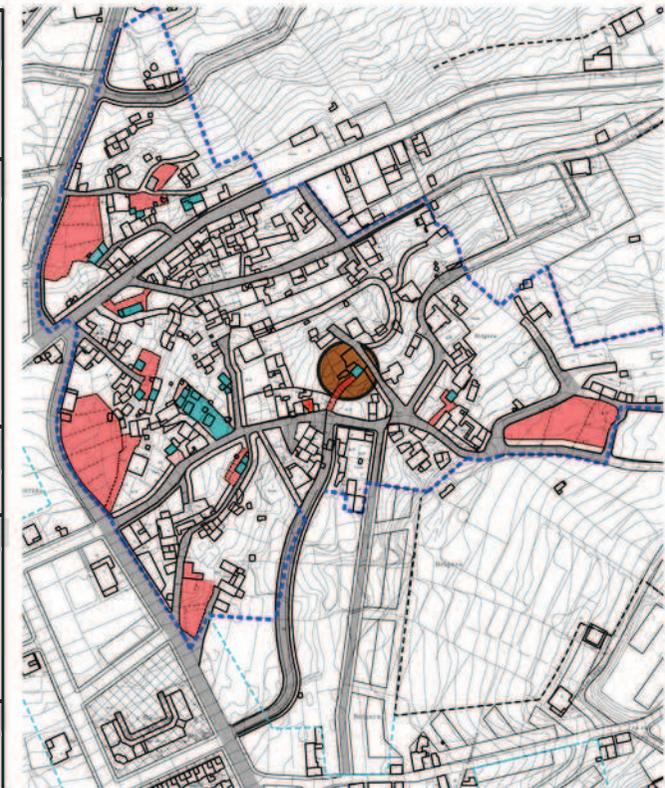
CATÁLOGO

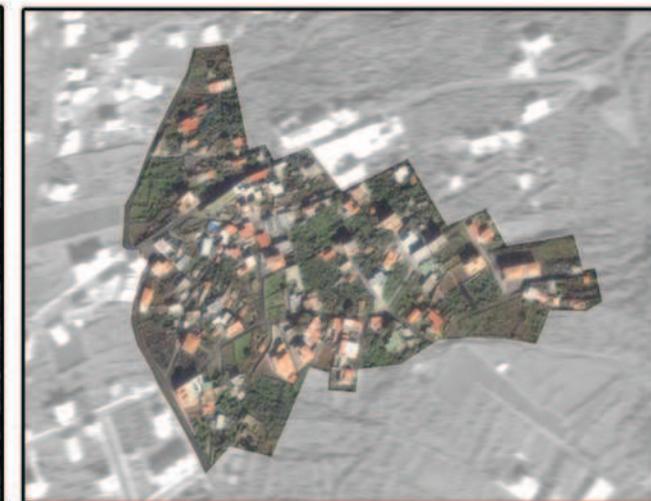
Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

OBSERVACIONES





ELEMENTO CATALOGADO

Nº 14

Dirección: c/ Rumbaso, nº 49. (suelo).

Referencia catastral: 3736129BR0733N0001IU

Propietario:

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Casa de una crujía de una altura y planta rectangular.

Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con ventanas y puerta de dos y una hoja ciegas respectivamente. Con dinteles y antepecho en madera.

Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca y carpintería de madera en puerta y ventanas.

Uso Actual: Vivienda rural.

Estado de conservación: Malo.

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Vivienda de la primera mitad del siglo XIX de tipología tradicional.

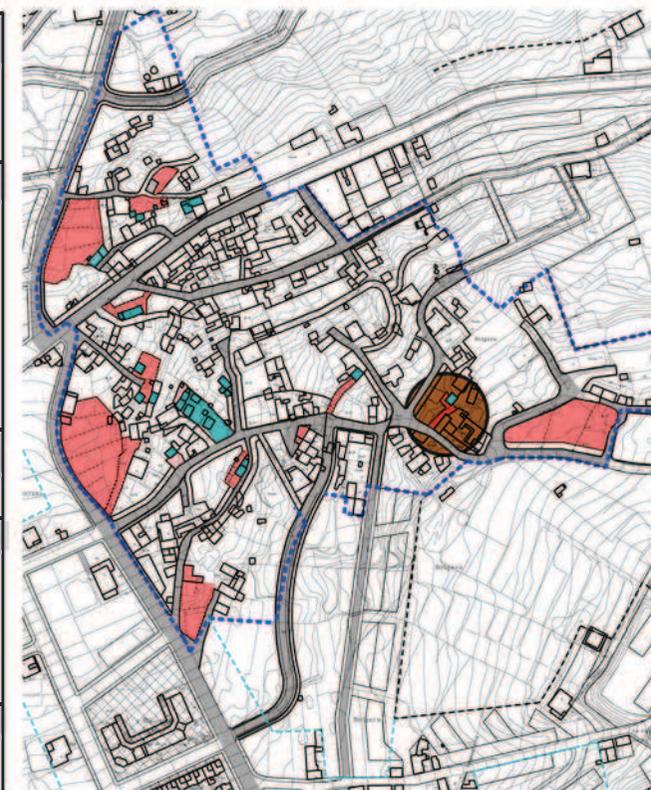
CATÁLOGO

Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

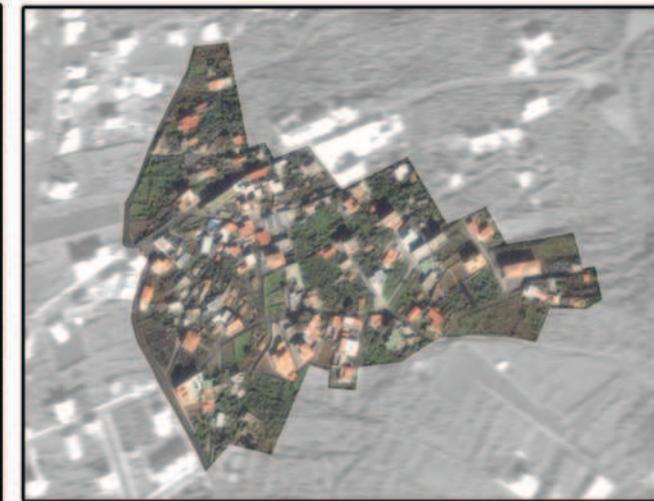
Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural. Integrado en el terreno y el entorno agrícola.

OBSERVACIONES





PLANO: CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO			
FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:	
ENERO 2006	SIN ESCALA	15	



ELEMENTO CATALOGADO

Nº 15

Dirección: c/ Rumbaso, nº 12.

Referencia catastral: 3736405BR0733N0001LU

Propietario:

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Casa de una crujía de una altura y planta rectangular.

Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con ventanas y puerta de una hoja ciega. Con dinteles y antepecho en madera.

Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca y carpintería de madera en puerta y ventanas, cubierta inclinada a dos aguas y de teja cerámica.

Uso Actual: Vivienda rural.

Estado de conservación: Regular

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Vivienda de la primera mitad del siglo XX de tipología tradicional, (1900).

CATÁLOGO

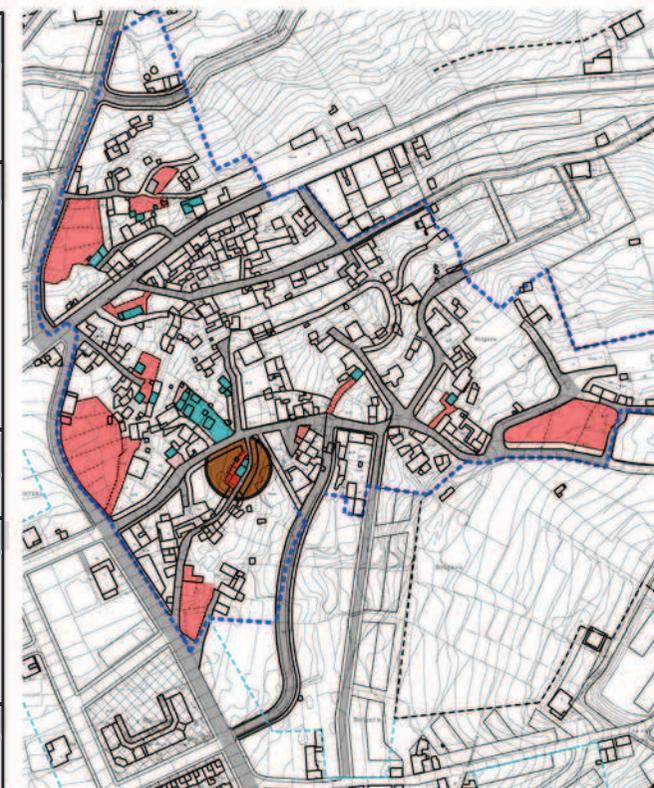
Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

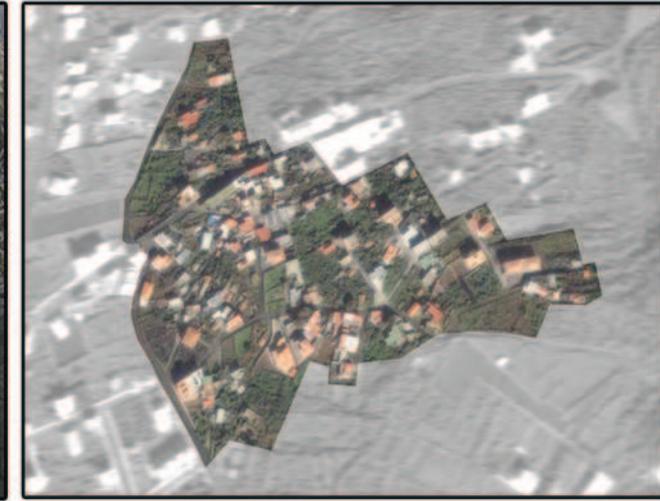
OBSERVACIONES

Se protege igualmente la parcela vinculada a la edificación catalogada, que ha de quedar libre de edificación en una superficie como mínimo la que se representa en los planos de ordenación.





PLANO: CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO			
FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:	
ENERO 2006	SIN ESCALA	16	



ELEMENTO CATALOGADO

Nº 16

Dirección: c/ Belgara Alta 17 (B).

Referencia catastral: 3736038BR0733N0001SU

Propietario:

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Casa de una crujía de una altura y planta rectangular.

Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con puertas y ventanas de dos hojas acristaladas decoradas con casetones y antepecho de un rectángulo corrido y ventanillo.

Uso Actual: Vivienda rural.

Estado de conservación: Bueno, excepto el estado de la fachada que es regular y el estado de la carpintería que es malo.

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Vivienda de la segunda mitad del siglo XIX de tipología tradicional.

CATÁLOGO

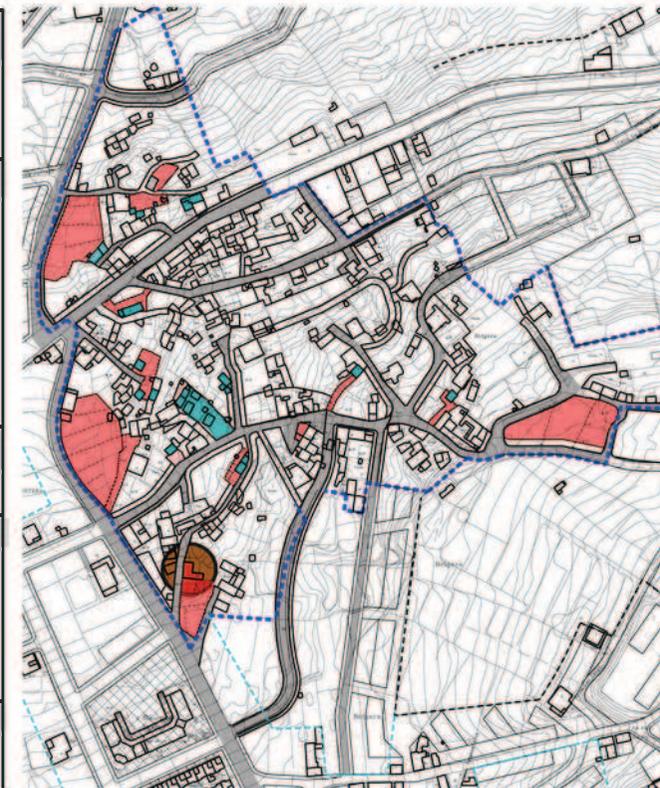
Nivel de Protección: Ambiental.

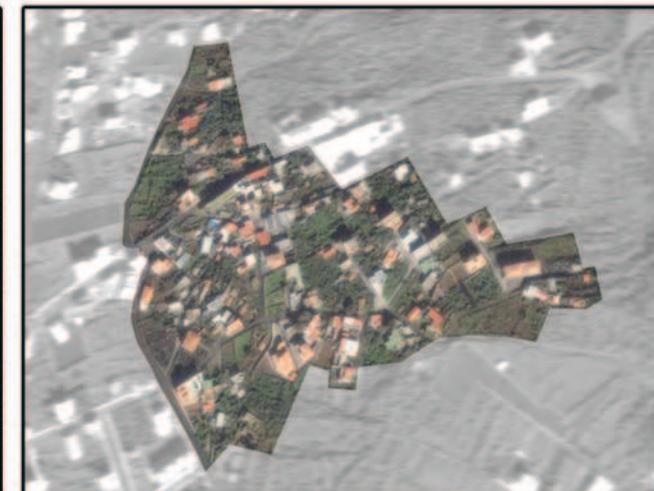
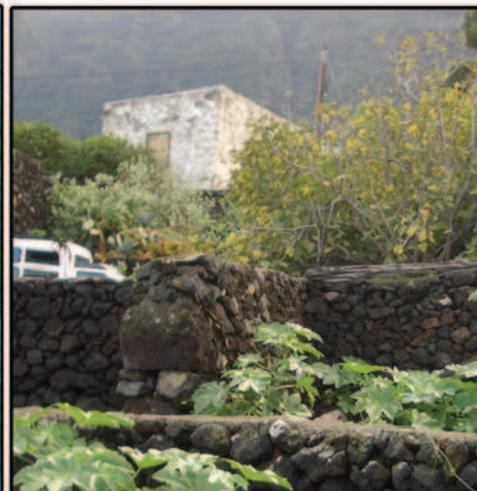
Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

OBSERVACIONES

Se protege igualmente la parcela vinculada a la edificación catalogada, que ha de quedar libre de edificación en una superficie como mínimo la que se representa en los planos de ordenación.





ELEMENTO CATALOGADO

Nº 17

Dirección: c/ Belgara Alta, nº 19

Referencia catastral: 3736027BR0733N00010U

Propietario:

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Casa de una crujía de una altura y planta rectangular.

Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con ventanas y puerta de dos y una hoja ciegas respectivamente. Con dinteles y antepecho en madera.

Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca y carpintería de madera en puerta y ventanas.

Uso Actual: Vivienda rural.

Estado de conservación: Malo.

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Vivienda de la primera mitad del siglo XIX de tipología tradicional, (1920).

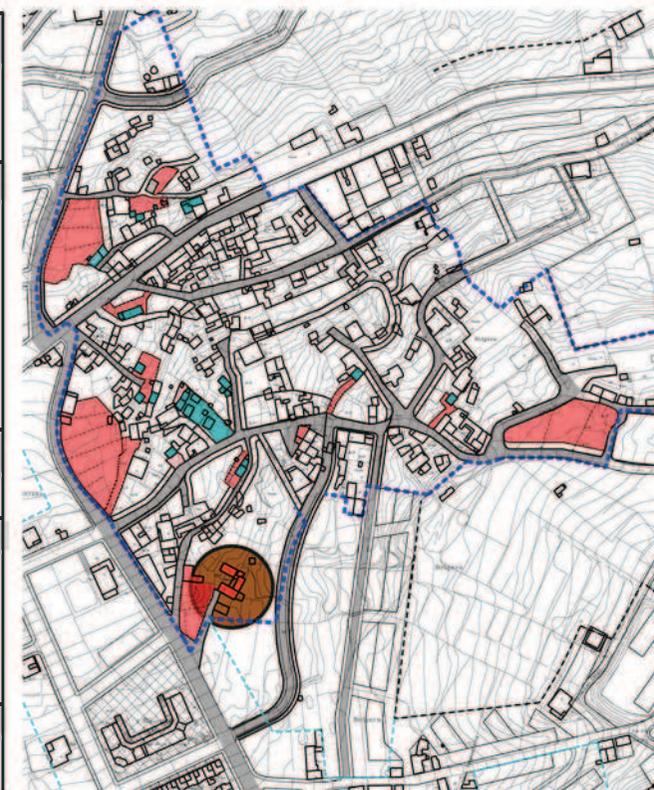
CATÁLOGO

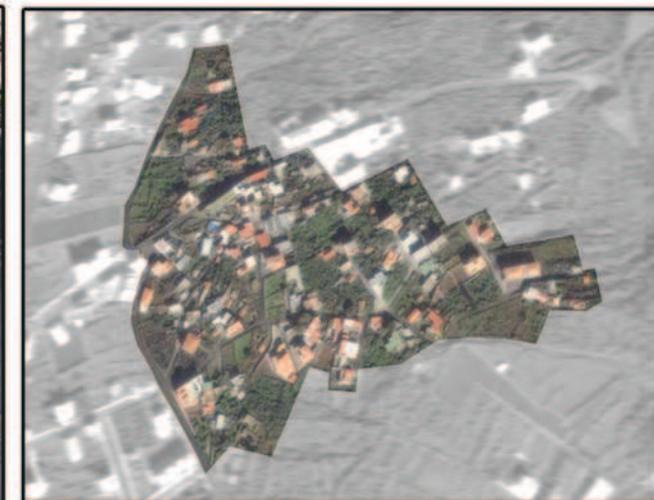
Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural. Integrado en el terreno y el entorno agrícola.

OBSERVACIONES





ELEMENTO CATALOGADO

Nº 18

Dirección: c/ Belgara Alta nº 15(suelo).

Referencia catastral: 3736159BR0733N0001DU

Propietario:

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Sistema de muros de piedra seca.

Sistema Constructivo: El sistema constructivo está compuesto por mampuestos de piedra seca concertada.

Uso Actual: Cultivos en general.

Estado de conservación: Bueno

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Sistema de muros perteneciente a la agricultura tradicional y datación desconocida.

CATÁLOGO

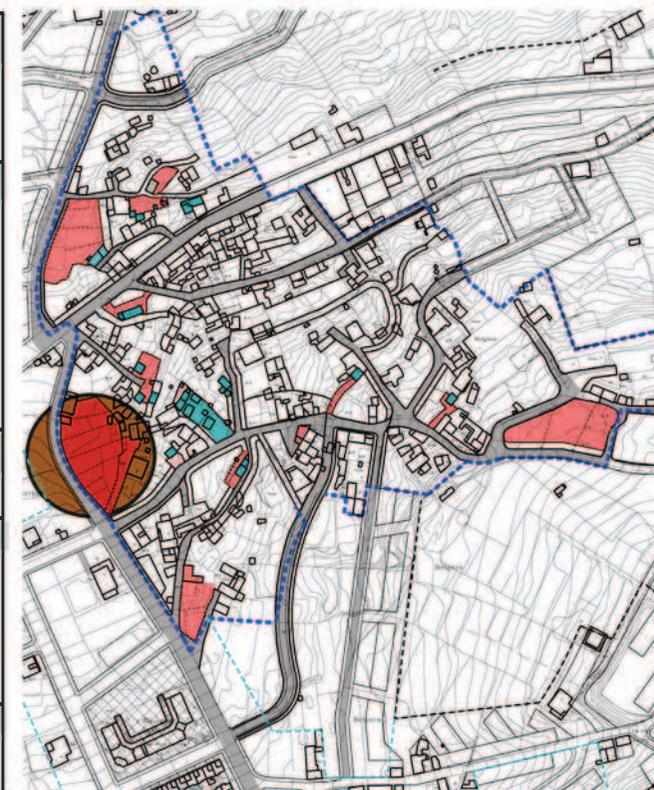
Nivel de Protección: Ambiental.

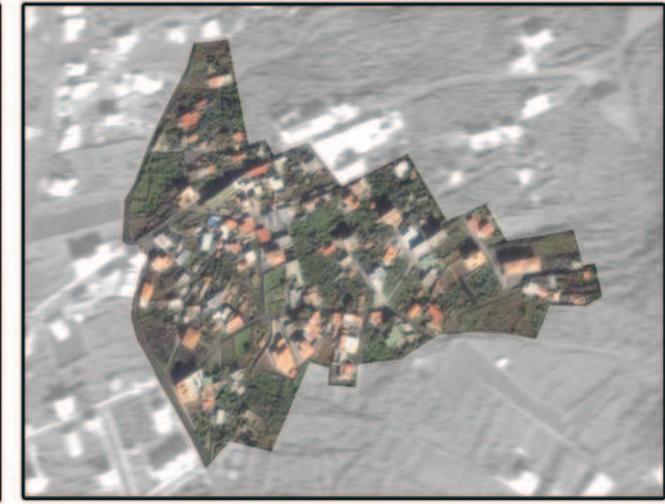
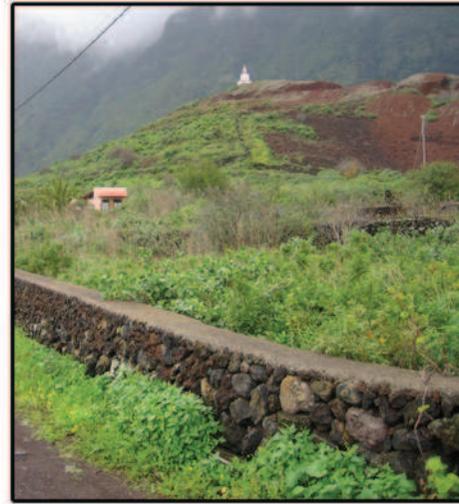
Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: Sistema de muros, característicos de la agricultura herreña de principios del siglo XX.

OBSERVACIONES

La división parcelaria será acorde con la estructura de muros. La implantación de la edificación será de acuerdo a las condiciones reflejadas en el Fichero de Ordenación Detallada.





ELEMENTO CATALOGADO

Nº 19

Dirección: Tr. Rumboso , nº 30 (suelo).

Referencia catastral: 3836601BR0733N0001YU

Propietario:

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Sistema de muros de piedra seca.

Sistema Constructivo: El sistema constructivo está compuesto por mampuestos de piedra seca concertada.

Uso Actual: Cultivos en general.

Estado de conservación: Bueno

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Sistema de muros perteneciente a la agricultura tradicional y datación desconocida.

CATÁLOGO

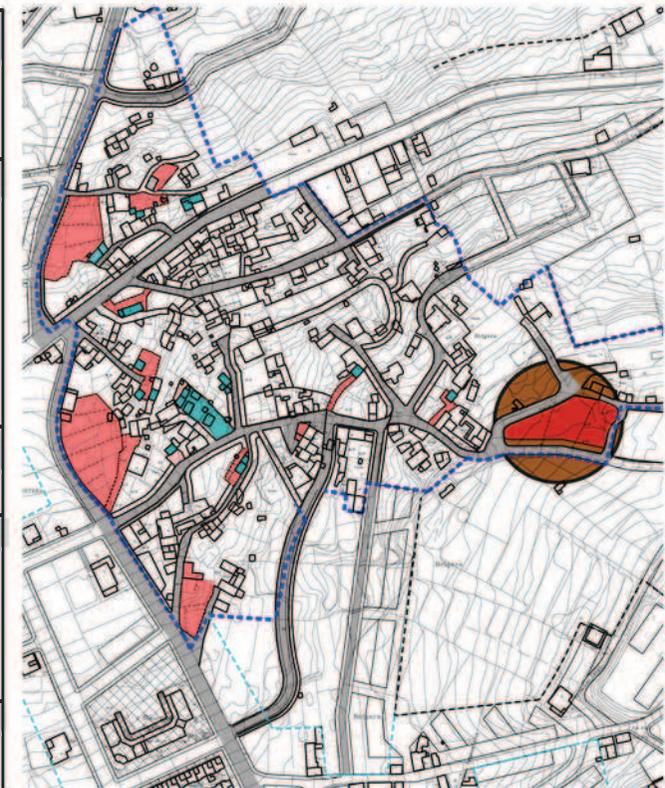
Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: Sistema de muros, característicos de la agricultura herreña de principios del siglo XX.

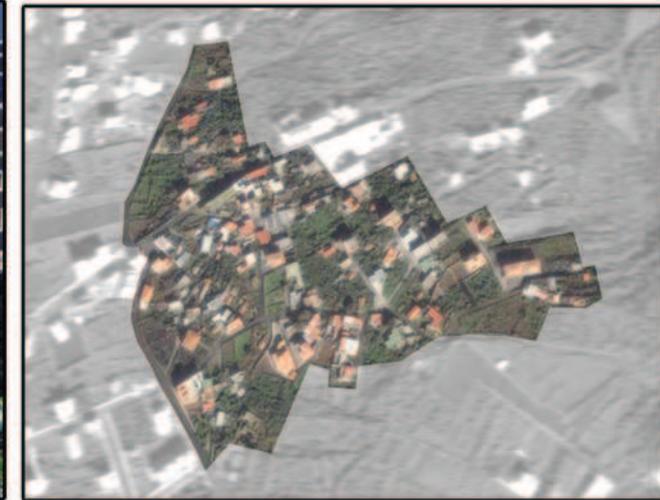
OBSERVACIONES

La división parcelaria será acorde con la estructura de muros. La implantación de la edificación será de acuerdo a las condiciones reflejadas en el Fichero de Ordenación Detallada.

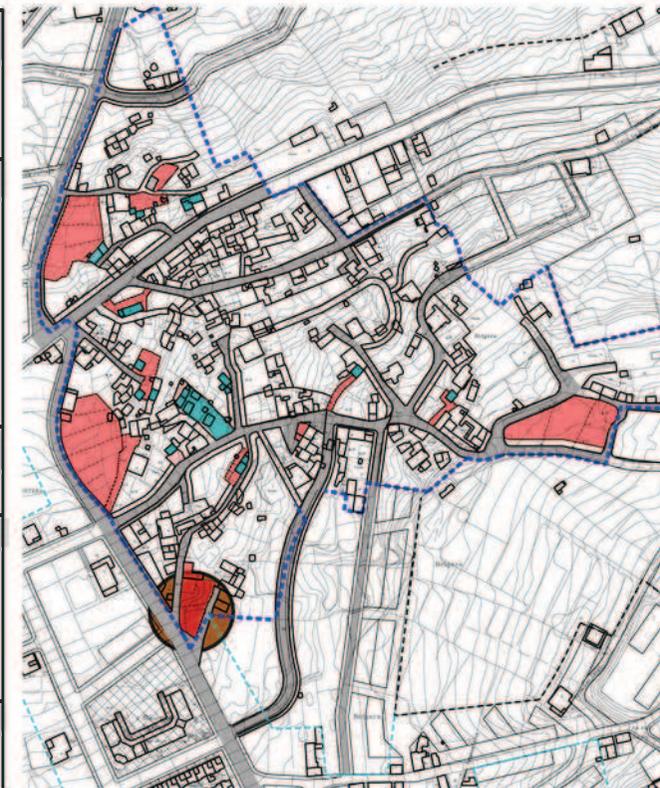


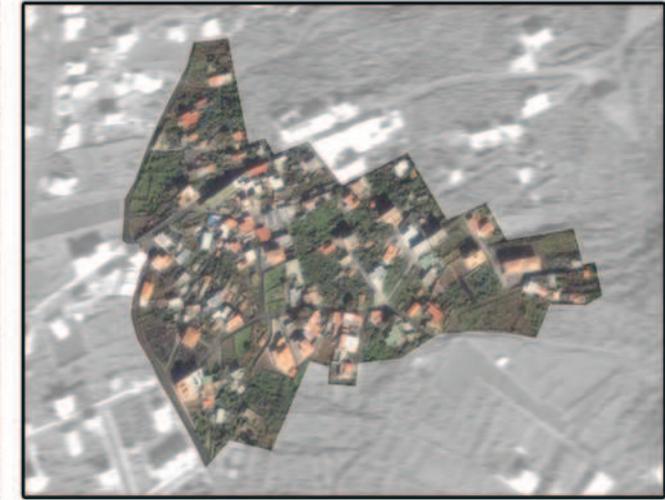


PLANO: CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO			
FECHA:	ESCALA:	HOJA Nº:	
ENERO 2006	SIN ESCALA	20	



ELEMENTO CATALOGADO	Nº 20
Dirección: c/ Belgara Alta 17 (B) (suelo).	
Referencia catastral: 3736038BR0733N0001SU	Propietario:
CARACTERÍSTICAS	
Tipo Edificatorio: Sistema de muros de piedra seca.	
Sistema Constructivo: El sistema constructivo está compuesto por mampuestos de piedra seca concertada.	
Uso Actual: Cultivos en general.	
Estado de conservación: Bueno	
Entorno/Contexto Urbano: Rural.	
REFERENCIAS HISTÓRICAS	
Sistema de muros perteneciente a la agricultura tradicional y datación desconocida.	
CATÁLOGO	
Nivel de Protección: Ambiental.	
Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.	
Interés: Sistema de muros, característicos de la agricultura herreña de principios del siglo XX.	
OBSERVACIONES	
La división parcelaria será acorde con la estructura de muros. La implantación de la edificación será de acuerdo a las condiciones reflejadas en el Fichero de Ordenación Detallada.	





ELEMENTO CATALOGADO

Nº 21

Dirección: Cr. Gral. Belgara, nº7.

Referencia catastral: 3738219BR0733N0001TU

Propietario:

CARACTERÍSTICAS

Tipo Edificatorio: Casa de una crujía de una altura y planta rectangular.

Tipo de Fachada: La fachada presenta huecos regulares correspondientes con ventanas y puerta.

Sistema Constructivo: El sistema estructural emplea muros de carga y encintado de esquinas. El sistema constructivo es de mampostería de piedra seca. Cubierta inclinada a dos aguas de tejas cerámicas.

Uso Actual: Vivienda rural.

Estado de conservación: Regular, excepto el estado de la carpintería que es malo.

Entorno/Contexto Urbano: Rural.

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Vivienda de la primera mitad del siglo XIX de tipología tradicional.

CATÁLOGO

Nivel de Protección: Ambiental.

Intervenciones Permitidas: Conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, según establece la ley de Patrimonio Histórico de Canarias 4/1999 en su artículo 44.

Interés: El inmueble responde tipológicamente a la arquitectura tradicional herreña, ayudando a conformar la trama del asentamiento rural.

OBSERVACIONES

